

Panamá, 29 de septiembre de 2023.

Licenciada  
Yolanda Real  
**Superintendencia del Mercado de Valores**  
Ciudad.-

Estimada Licenciada Real:

Con referencia al Programa de VCNs por \$35 millones que tiene aprobado Banco La Hipotecaria, S.A., según resolución de Junta Directiva del Emisor de los días dieciocho (18) de julio de dos mil seis (2006) y veintidós de febrero de dos mil once (2011), por medio de la presente queremos comunicarle que realizaremos la venta por Bolsa de la **Serie CFE** de VCN el día **4 de octubre de 2023** y que **liquidará (T+2) el día 6 de octubre de 2023**.

Los términos y condiciones de los VCNs Serie CFE (Certificado N°. 01) son los siguientes:

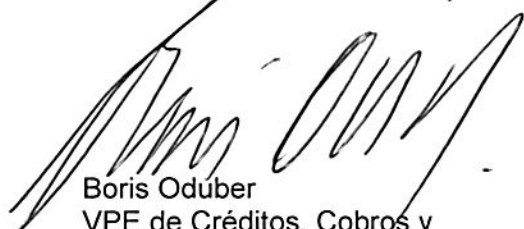
Serie	Monto	Tasa	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
CFE	US\$6,000,000.00	6.50% p.a.	6-oct-23	3-abr-24

El día de Pago de Intereses de la **Serie CFE** será el día 15-ene-24, 3-abr-24.

Agradeceremos todo el apoyo que nos pueda dar al respecto.

Atentamente,

**BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.**



Boris Odúber  
VPE de Créditos, Cobros y  
Regulatorio



Raúl Zarak  
VPE de Operaciones y  
Soporte de Negocios

**BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.**  
(antes La Hipotecaria, S.A.)  
**Resolución SMV N°. 225-06, de 25 de septiembre de 2006**  
**Enmendada mediante Resolución CNV N°.311-11, de 2 de septiembre de 2011**  
**Monto de la Emisión: US\$35,000,000.00**  
**VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES**  
**Plazo del Programa: Indefinido**  
Dirección: Plaza Regency, piso N°.13, Vía España, Panamá, República de Panamá

**SUPLEMENTO INFORMATIVO N°. 94 AL PROSPECTO INFORMATIVO**

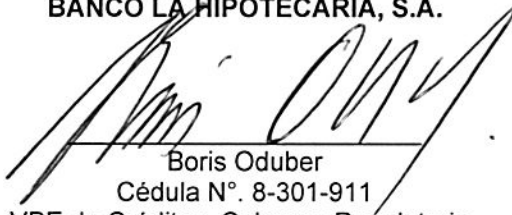
La Superintendencia del Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores), mediante Resolución N°.225-06 de 25 de septiembre de 2006, enmendada mediante Resolución N°.311-11 de 2 de septiembre de 2011, autorizó el Programa Rotativo de Valores Comerciales Negociables ("VCN's") a ser emitido por BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. (antes La Hipotecaria, S.A.) ("El Emisor"), por un valor nominal hasta de Treinta y Cinco Millones de Dólares, (US\$35,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

A continuación, los términos y condiciones de la **Serie CFE** de Valores Comerciales Negociables de BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., que será ofrecida en venta a través de la Bolsa de Valores de Panamá.

Serie:	"CFE".
Monto:	US\$6,000,000.00
Tasa de interés:	6.50%.
Pago de intereses:	Trimestralmente los 15-ene-24, 3-abr-24.
Pago de capital:	3 de abril de 2024.
Base del cálculo de la tasa de interés:	Días calendarios /360.
Plazo:	180 días.
Fecha de oferta:	4 de octubre de 2023.
Fecha de emisión:	6 de octubre de 2023.
Fecha de vencimiento:	3 de abril de 2024.
Fecha de impresión del suplemento:	29 de septiembre de 2023.
Redención Anticipada:	No. Habrá un solo pago de capital al vencimiento del respectivo VCN.
Descripción de Garantía:	Esta Serie no cuenta con una garantía específica.
Uso de los Fondos:	Financiar el crecimiento de cartera de préstamos hipotecarios.
Nombre de la Calificadora y Calificación de la Emisión:	Emisión: Fitch Ratings F1+, Las Calificaciones Nacionales 'F1' indican la más fuerte capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Cuando el perfil de liquidez es particularmente fuerte, un "+" es añadido a la calificación asignada.

Panamá, 29 de septiembre de 2023.

**BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.**



Boris Oduber  
Cédula N°. 8-301-911  
VPE de Créditos, Cobros y Regulatorio

US\$6,000,000.00

VCN Global - Serie CFE  
N°. 01

**BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.**

Sociedad anónima panameña, constituida mediante Escritura Pública número 7,950 de 7 de noviembre de 1996, otorgada ante la Notaría Primera del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público, a Ficha 323244, Rollo 52052, Imagen 0044 desde el 20 de noviembre de 1996.

**VALOR COMERCIAL NEGOCIABLE (VCN) AL 6.50% p.a.  
FECHA DE VENCIMIENTO: 3 de abril de 2024**

Banco La Hipotecaria, S.A. (en lo sucesivo el "Emisor"), por valor recibido, por este medio se obliga a pagar a **Central Latinoamericana de Valores S.A.** (en lo sucesivo el Tenedor) contra la presentación y entrega del mismo, la suma de **Seis Millones de Dólares Estadounidenses (US\$ 6,000,000.00)** el **3 de abril de 2024** (la "Fecha de Vencimiento" de este VCN). Se obliga además a pagar intereses sobre dicho capital a partir del **6 de octubre de 2023**, a una tasa fija del **seis punto cincuenta por ciento (6.50%)** anual. Intereses éstos que serán pagados al Tenedor, trimestralmente, a partir de la Fecha de Emisión o al vencimiento del respectivo VCN. De no ser la Fecha de Vencimiento un Día Hábil, el pago de capital e intereses se realizará el primer Día Hábil inmediatamente siguiente. Todos los pagos con relación a este VCN los realizará el Agente de Pago, Registro y Transferencia según se establece al reverso de este certificado.

Este VCN pertenece a la **Serie "CFE"** de la emisión de Valores Comerciales Negociables autorizada hasta por **Treinta y Cinco Millones de Dólares Estadounidenses (US\$35,000,000.00)**, según resolución de la Junta Directiva del Emisor de los días dieciocho (18) de julio del dos mil seis (2006) y veintidós de febrero de dos mil once (2011).

**BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.**  
6 de octubre de 2023



---

FIRMA AUTORIZADA



---

FIRMA AUTORIZADA